

A tenor de lo establecido en el artículo 168.1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, al Presupuesto de la Entidad debería unirse una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente. En base a dicha previsión legal se formula la presente Memoria partiendo de los siguientes datos globales:

ESTADO DE INGRESOS

	2022	2023	22-23
CAPITULO I	18.296.971,73	19.386.971,73	5,96%
CAPITULO II	1.814.000,00	2.014.000,00	11,03%
CAPITULO III	8.614.500,00	9.346.500,00	8,50%
CAPITULO IV	21.579.107,71	24.214.371,67	12,21%
CAPITULO V	154.094,00	444.094,00	188,20%
INGRESOS CORRIENTES	50.458.673,44	55.405.937,40	9,80%
CAPITULO VI			
CAPITULO VII	1.276.430,73	1.350.000,00	5,76%
CAPITULO VIII	320.000,00	320.000,00	0,00%
CAPITULO IX	0,00	0,00	0,00%
INGRESOS DE CAPITAL	1.596.430,73	1.670.000,00	4,61%
TOTAL	52.055.104,17	57.075.937,40	9,65%

De los datos expuestos sobre el estado de ingresos podemos extraer las siguientes conclusiones:

CSV: 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0

002949D900B3M5Y6B0X0Y4



Página 1 de 10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 12:30:52

DOCUMENTO: 20222649136
Fecha: 14/12/2022
Hora: 12:29



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002949D900B3M5Y6B0X0Y4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN RAMIREZ CARO-TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA - 19/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2023 14:55:53

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2023310723000001
Fecha: 19/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 1 de 10

PRIMERO. Se prevé para el año 2023 un aumento de los ingresos corrientes del 11,30% y del 4,61 % de los de capital. Los ingresos totales pasan a **57.075.937,40 €**, lo que implica un aumento global del **9,65%**.

SEGUNDO. El Capítulo 1 asciende un 5,96 % motivado por el incremento del parque viviendas y de industria, así como de la actividad económica

El capítulo 2 se incrementa debido al reflejo en el ICIO del aumento de la actividad de la construcción tanto residencial como industrial.

Los ingresos provenientes del capítulo 3 se suben un 8,50% fundamentalmente por la actualización de las previsiones de algunas tasas.

TERCERO. El capítulo 4 aumenta un 12,21% debido a la actualización de las previsiones de ingresos por el SAD.

CUARTO. El capítulo 7 aumenta un 5,76% debido al aumento del PFEA.

QUINTO. El capítulo 9 es de 0 euros, ya que no hay prevista ninguna operación de deuda para financiar inversiones. La capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento se reserva para la cofinanciación de proyectos europeos presentados a las diferentes convocatorias tanto de fondos FEDER como de NextGeneration.

CSV: 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0

002949D900B3M5Y6B0X0Y4



Página 2 de 10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 12:30:52

DOCUMENTO: 20222649136
Fecha: 14/12/2022
Hora: 12:29



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002949D900B3M5Y6B0X0Y4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN RAMIREZ CARO-TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA - 19/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2023 14:55:53

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2023310723000001
Fecha: 19/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 2 de 10

ESTADO DE GASTOS

Respecto al estado de gastos tenemos los siguientes datos globales:

Económica	Denominación	2022	2023	variacion 22-23
1	GASTOS DE PERSONAL	19.585.720,69	20.680.494,10	5,59%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.448.807,94	25.564.762,40	13,88%
3	GASTOS FINANCIEROS	66.526,95	39.978,13	-39,91%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.359.270,00	3.959.776,00	17,88%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	117.290,09		-100,00%
	GASTOS CORRIENTES	45.577.615,67	50.245.010,63	10,24%
6	INVERSIONES REALES	2.925.584,43	3.291.177,12	12,50%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.000,00	200.000,00	25,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00	270.000,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.121.904,07	3.069.749,65	-1,67%
	GASTOS DE CAPITAL	6.477.488,50	6.830.926,77	5,46%
	TOTAL	52.055.104,17	57.075.937,40	9,65%

De los que podemos obtener las siguientes conclusiones:

PRIMERO. El presupuesto de gastos aumenta un **9,65 %**, quedando en **57.075.937,40 euros**.

SEGUNDO. Los Gastos Corrientes aumentan un **10,24%** motivado por el crecimiento de los capítulos 1 y 2 que se justifican en las conclusiones tercera y cuarta. Los gastos de capital aumentan un **5,46%** por las subidas del capítulo 6 y 7.

TERCERO. El capítulo 1 de gastos de personal aumenta un **5,59%** debido al aumento de los costes asociados a la subida de los salarios de los trabajadores públicos

CSV: 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0

002949D900B3M5Y6B0X0Y4



Página 3 de 10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 12:30:52

DOCUMENTO: 20222649136
Fecha: 14/12/2022
Hora: 12:29



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002949D900B3M5Y6B0X0Y4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN RAMIREZ CARO-TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA - 19/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2023 14:55:53

EXPEDIENTE :: 2023310723000001
Fecha: 19/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO



Página 3 de 10

recogida en los PGE y a la inclusión de los créditos correspondientes a los compromisos de contratación diferentes programas de empleo y formación.

CUARTO. Los gastos corrientes de bienes y servicios aumentan un **13,88%**, f debido al incremento de los precios de la energía eléctrica y los combustibles y a la actualización del gasto asociado al SAD. Además, se consolida el esfuerzo realizado en los últimos años para la mejora de los servicios públicos básicos como mantenimiento urbano y mantenimiento de zonas verdes, alumbrado público y gestión de residuos.

QUINTO. El capítulo 3, los gastos financieros, siguen muy bajos por las continuas amortizaciones anticipadas de deuda de los últimos años, incluso este año vuelve a bajar casi 40%.

SEXTO. El capítulo 4 aumenta un 17,88% fundamentalmente por el aumento del gasto asociado a la gratuidad del transporte público y las indemnizaciones de reequilibrio de la piscina y el transporte derivados del confinamiento por la pandemia. Se mantienen los niveles de gasto en convocatorias de subvenciones, fomentando de esta manera la participación activa de la sociedad civil en la vida pública

Además, en este capítulo se mantienen los créditos que financian programas concretos de carácter social como las becas de desplazamiento para estudiantes, la financiación del centro de día y de las plazas de respiro familiar, las becas para mujeres víctimas de violencia o el plan de empleo social. El mantenimiento de estas líneas el esfuerzo presupuestario para mantener las políticas sociales.

SÉPTIMO. El presupuesto no recoge en este ejercicio partidas para el fondo de contingencia.

OCTAVO. El capítulo 6 solo recoge inversiones con fondos propios, aumentando un 12,50% respecto al ejercicio anterior.

No obstante, hay tener en cuenta que se incorporarán al presupuesto numerosos proyectos de inversión recogidos en el Plan Utrera Futura y los proyectos europeos financiados con fondos FEDER y NextGeneration que vayan siendo concedidos al

CSV: 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0

002949D900B3M5Y6B0X0Y4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 12:30:52

DOCUMENTO: 20222649136
Fecha: 14/12/2022
Hora: 12:29



Página 4 de 10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002949D900B3M5Y6B0X0Y4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN RAMIREZ CARO-TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA - 19/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2023 14:55:53

EXPEDIENTE :: 2023310723000001
Fecha: 19/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 4 de 10

Ayuntamiento de Utrera, para los que se ha reservado la capacidad de endeudamiento.

NOVENO. El capítulo 9 baja un 1,67 % respecto a 2022 debido a las amortizaciones anticipadas de deuda.

OTRAS CONSIDERACIONES

PRIMERO. El Presupuesto se encuentra en situación de equilibrio presupuestario, cumpliendo lo establecido en el texto Refundido de Ley de Haciendas Locales.

SEGUNDO. El Presupuesto General del Ayuntamiento incluye el de la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica.

TERCERO. Es de destacar que el presupuesto corriente siga teniendo un holgado superávit, superior a los cinco millones de euros, indicativo de la sostenibilidad financiera a largo plazo del Ayuntamiento y de la garantía del mantenimiento de los servicios básicos.

CSV: 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0

002949D900B3M5Y6B0X0Y4



Página 5 de 10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 12:30:52

DOCUMENTO: 20222649136
Fecha: 14/12/2022
Hora: 12:29



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002949D900B3M5Y6B0X0Y4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN RAMIREZ CARO-TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA - 19/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2023 14:55:53

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2023310723000001
Fecha: 19/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 5 de 10

RECURSOS HUMANOS

l) Como consecuencia del proceso de estabilización, SE CREAN las siguientes plazas:

1) PERSONAL FUNCIONARIO.-

Número Plaza	ESCALA, SUBESCALA y DENOMINACION
105.2	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica
105.3	Técnico/a Superior
105.4	Plaza: Psicólogo/a
105.5	Grupo A Subgrupo A1
116.1	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica
	Técnico/a Superior
	Plaza: Asesoría Jurídica en Igualdad
	Grupo A Subgrupo A1
117.1	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica
	Técnico/a Superior
	Plaza: Médico/a
	Grupo A Subgrupo A1
203.6	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica
203.7	Técnico/a Medio
203.8	Plaza: Trabajador/a Social
203.9	Grupo A Subgrupo A2
203.10	

CSV: 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0

002949D900B3M5Y6B0X0Y4



Página 6 de 10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 12:30:52

DOCUMENTO: 20222649136
Fecha: 14/12/2022
Hora: 12:29



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002949D900B3M5Y6B0X0Y4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN RAMIREZ CARO-TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA - 19/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2023 14:55:53

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2023310723000001
Fecha: 19/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 6 de 10

211.1	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica
211.2	Técnico/a Medio
211.3	Plaza: Maestro/a Grupo A Subgrupo A2
212.1	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Técnico/a Medio Plaza: Educador/a Social
511.1	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Clase Auxiliar
511.2	Plaza Auxiliar Telecentros Poblados a jornada parcial:
511.3	80% Trajano 66% Guadalema y Pinzón Grupo C Subgrupo C2

2) PERSONAL LABORAL

CSV: 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0

002949D900B3M5Y6B0X0Y4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 12:30:52

DOCUMENTO: 2022649136
Fecha: 14/12/2022
Hora: 12:29



Página 7 de 10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002949D900B3M5Y6B0X0Y4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN RAMIREZ CARO-TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA - 19/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2023 14:55:53

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2023310723000001
Fecha: 19/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 7 de 10

Número Plaza	ESCALA, SUBESCALA y DENOMINACIÓN
526.1	Personal Laboral.
526.2	Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio
526.3	
526.4	

II) Se crean las siguientes plazas por cambio de régimen jurídico.

400.29	<p>Escala de Administración General, Subescala Administrativa</p> <p>Plaza Administrativa</p>
500.46	<p>Escala de Administración General, Subescala Auxiliar</p> <p>Plaza Auxiliar Administrativo</p>

SEGUNDO. Se amortizan las siguientes plazas de PERSONAL LABORAL:

400.1 ADMINISTRATIVO

503.1 AUXILIAR DE ÁREA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 12:30:52

DOCUMENTO: 20222649136
 Fecha: 14/12/2022
 Hora: 12:29



Página 8 de 10

CSV: 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0

002949D900B3M5Y6B0X0Y4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002949D900B3M5Y6B0X0Y4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN RAMIREZ CARO-TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA - 19/01/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2023 14:55:53

EXPEDIENTE :: 2023310723000001
 Fecha: 19/01/2023
 Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 8 de 10

PERSONAL EVENTUAL

TERCERO.

-Creación de un puesto de Coordinación de Áreas Municipales adscrito a la Alcaldía Presidencia con las siguientes funciones:

- Proporcionar a la Alcaldía la información política y técnica que resulte necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- Asesorar a la Alcaldía en aquellos asuntos y materias que éste disponga.
- Conocer los programas, planes y actividades de los distintos departamentos con el fin de facilitar la coordinación de la acción del Equipo de Gobierno.
- Elaborar propuestas de actuación municipal.

Grupo A Subgrupo A1 con las mismas retribuciones que Coordinación Humanidades.

- Amortización de un puesto de Auxiliar de Área.

CSV: 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0

002949D900B3M5Y6B0X0Y4



Página 9 de 10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 12:30:52

DOCUMENTO: 20222649136
Fecha: 14/12/2022
Hora: 12:29



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002949D900B3M5Y6B0X0Y4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN RAMIREZ CARO-TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA - 19/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2023 14:55:53

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2023310723000001
Fecha: 19/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 9 de 10

De conformidad con todo lo anterior, esta Alcaldía **PROPONE** al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del 2023, con toda la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO. Someter el expediente a exposición pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde. Fdo.: José María Villalobos Ramos

CSV: 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0

002949D900B3M5Y6B0X0Y4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600286C3000J6M3E8U8C5G0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 12:30:52

DOCUMENTO: 20222649136
Fecha: 14/12/2022
Hora: 12:29



Página 10 de 10



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002949D900B3M5Y6B0X0Y4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CARMEN RAMIREZ CARO-TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA - 19/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2023 14:55:53

EXPEDIENTE :: 2023310723000001
Fecha: 19/01/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 10 de 10